



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420120038400	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa		10/12/2020	Auto Decide - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla, Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que sea Suseptible De Embargo, De Propiedad Del Demandado Sr. Carlos Albertoramirez Castaño, Identificado Con Cc No. 8.495.106. En Caso Afirmativo Sirva Indicar numero De Matricula Inmobiliara Del Mismo. Librense Las Comunicaciones Del Caso.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420100004900	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Gerardo Escobar Barreto	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla, Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que sea Suseptible De Embargo, De Propiedad Del Demandado Sr. Gerardo Escobar Barreto, Identificado Con Cc No. 8.533.742. En Caso Afirmativo Sirva Indicar Numero Dematricula Inmobiliara Del Mismo. Librense Las Comunicaciones Del Caso.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



08001405300420090136700	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Katia Sanchez	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla, Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que sea Suseptible De Embargo, De Propiedad De La Demandada Sra. Katia Paolasanchez Alvarez, Identificada Con Cc No. 22.463.396. En Caso Afirmativo Sirvairindicar Numero De Matricula Inmobiliara Del Mismo. Librense Las Comunicaciones Del Caso.
08001405301120110098300	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Julio Perez	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

En las Diferentes Entidades
Financieras, Tal Como Se
Encuentran Discriminadas
A Folio 08 Del segundo
Cuaderno, De Propiedad
De La Parte Demandada
Sr. Cristian Julio
Perez, Identificado Con Cc
No. 72.277.875. Límite Se
La Medida Hasta La Suma
De (82.006.006,08). Al
Recibo De La
Comunicación Se
Entenderá Consumado El
Embargo. Las Sumas
Retenidas Serán
Depositadas En La Cuenta
De Depósitos Judiciales De
La Oficina De Ejecución
Civil Municipal De
Barranquilla Del Banco
Agrario De Colombia S.A.,
Dentro De Los Tres Días

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

				Siguientes Al Recibo De Esta Comunicación O De La Fecha En Que Sematerializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficios Del Caso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



08001405300420020038000	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Carlos Alvarez	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla,Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que sea Suseptible De Embargo, De Propiedad Del Demandado Sr. Carlos Guillermoalvarez Vanegas, Identificado Con Cc No. 19.142.504. En Caso Afirmativo Sirvindicar Numero De Matricula Inmobiliara Del Mismo. Librense Las Comunicaciones Del Caso.
08001405301120080124400	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Miguel Alvarez Alvarez	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Las Sumas De Dinero Depositadas

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

En las Diferentes Entidades
Financieras, Tal Como Se
Encuentran Discriminadas
A Folio 13 Del segundo
Cuaderno, De Propiedad
De La Parte Demandada
Sr. Miguel Alvarezalvarez,
Identificado Con Cc No.
9.171.304. Límitese La
Medida Hasta La Suma De
(85.835.020,86). Al Recibo
De La Comunicación Se
Entenderá Consumado El
Embargo. Las sumas
Retenidas Serán
Depositadas En La Cuenta
De Depósitos Judiciales De
La Oficina De Ejecución
Civil Municipal De
Barranquilla Del Banco
Agrario De Colombia S.A.,
Dentro De Los Tres Días
Siguiendo Al Recibo De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

				Esta Comunicación O De La Fecha En Que Sematerializare La Medida Sí No Hubieren Depósitos O Fueren Insuficientes Los Embargados. Librar Los Oficios Del Caso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420080070600	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Orlando Corcho Lugo	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla,Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que sea Suseptible De Embargo, De Propiedad Del Demandado Sr. Orlando Corcholugo, Identificado Con Cc No. 6.884.699. En Caso Afirmativo Sirva Indicar Numero Dematricula Inmobiliara Del Mismo. Librense Las Comunicaciones Del Caso.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420080038000	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Yelson Jose Gonzalez Reyes	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla, Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que sea Suseptible De Embargo, De Propiedad Del Demandado Sr. Yilson Jose Gonzalezreyes, Identificado Con Cc No. 3.747.944. En Caso Afirmativo Sirva Indicar Numero Dematricula Inmobiliara Del Mismo. Librense Las Comunicaciones Del Caso.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

08001400301120140121400	Ejecutivo Singular	Credijamar Sa	Yin Bustamante Chen	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal Debarranquilla, Actualizar Los Oficios Dirigidos Al Hotel Dan Carthon, Conforme A Loordenado Por El Juzgado De Origen Once Civil Municipal De Barranquilla, En El Auto Defecha 07 De Abril De 2015 (Fl. 05 1C).
08001405301720170098800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Osiris Herrera Herrera Y Otros, Osiris Del Carmen Villanueva Ortega	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Aceptar La Transacción Presentada Por Las Partes En Escrito Aportado Alcorreo Electrónico El Día 9. De Noviembre Del Año 2020.Segundo: Decretar La Terminación Del Proceso Por Transacción, En Los Términosacordados Por

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

Las Partes.Tercero: Hacer Entrega Al Representante Legal De La Cooperativa Demandante, O Asu Apoderada, Si Es Facultado Para Recibir De La Suma De Tres Millones Cien Mil(3.100.000.00) Pesos, De Los Depósitos Que Se Encuentran Consignados A Órdenesde Este Proceso, Producto De La Medida De Embargo De Salario A La Señora Nellyalvarez Herrera. Si Llegare A Quedar Excedente, O Siguen Llegando Descuentosdel Sueldo De La Demandada Hágase Devolución A Misma, Nelly Alvarezherrera.En Caso De Ser Necesario, Ofíciese Al

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

Juzgado De Origen,
Solicitando La Conversión
Delos Títulos Que Se
Lleguen A Encontrar En
Ese Juzgado Que
Correspondan A
Este proceso. Tercero:
Ordenase El
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares,
Consistentes En:-
Desembargo De Salarios
Devengados Por Las
Demandadas Nelly
Alvarezherrera Y Osiris Del
Carmen Villanueva Ortega,
Identificadas En Suorden
Con Las Cc Nos
22.501.726 Y 22.552.954,
Como Empleadas De La
Secretariade Educacion
Departamental, Medida
Comunicada Con Oficio

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

No.2679 Dediciembre 14
Del 2017, Expedido
Inicialmente Por El
Juzgado De Origen 17
Civilmunicipal.Esta Medida
Fue Actualizada Por El
Juzgado 7. De Ejecución
Civil Municipal
Debarranquilla, Con Oficio
No. 03Jun016 Del 14 De
Junio Del 2019.También Se
Debe Levantar El Embargo
De Las Pensiones De Las
Demandadas
Antesidentificadas, Medida
Comunicada Con Oficios
Nos. 01Agbo224 Del 14 De
Agosto Del2019, Con
Relación A La Demandada
Osiris Del Carmen
Villanueva Ortega Yel
Oficio No. 01 Dic 80 De
Fecha Diciembre 10 Del

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

					2019, Respecto A La Otra Demandadanelly Alvarez Herrera, Dirigidos A Fiduprevisora.Cuarto: Aceptase La Renuncia A Los Términos De Ejecutoria Del Presente Proveído.Quinto: Sin Lugar A Costas.Sexto: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente.
08001405301120170047400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Jhoana Milena Marrugo Osorio	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar A La Dra. Nayfi Elenalara Castillo, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 32.740.287 Y T.P. 82.338Del C.S. De La J., Como Apoderada Judicial De Demandada Sra. Johana Milenamarrugo Osorio, En Los Términos Y

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

					Para Los Efectos Del Poder Conferido.Segundo: Téngase Como Resulta La Solicitud De Copia Digital Del Expediente, Conforme Alo Anteriormente Expuesto Tercero: Solicitar Al Centro De Servicio Aclare Su Informe Del 17 De Noviembre, Dondemanifiesta Que Está Pendiente Solicitud De Transaccion, Porque Revisado El expediente, No Aparece Memorial Alguno Al Respecto.
08001405300720170076600	Procesos Ejecutivos	Linda Viviana Dede Polo	Bladimir Busto Dede	10/12/2020	Auto Decide - Primero: Aceptar La Transacción Presentada Por Las Partes En Escrito Aportado Al correo Electrónico El Día 18 De Noviembre Del Año 2020.Segundo: Decretar La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

Terminación Del Proceso
Por Transacción, En Los
Términos acordados Por
Las Partes. Sigmapágina 2
De 2 Rad. 2009-
00666 Juzgado De Origen 3
Civil Municipaltercero:
Hacer Entrega A La
Apoderada De La
Demandante Con Facultad
Para Recibir, De La Suma
De Tres Millones Veintisiete
Mil Trescientos Cincuenta
Y siete (3.027.357.00)
Pesos, De Los Depósitos
Que Se Encuentran
Consignados A órdenes De
Este Proceso, Producto De
Las Medidas Cautelares.
Téngase Por Recibido por
La Demandante La Suma
De 2.572.643.00 M.L.,
Complemento Del Acuerdo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

A Quellegaron Las Partes,
Por La Cantidad Total De
6.500.000.00 M.L., Dado
Que La
Acreedoramanifiesta En El
Acuerdo, Haberlos
Recibido Directamente Por
Consignación Efectuadapor
El Demandado.Si Llegare A
Quedar Excedente, Siguen
Llegando Descuentos Del
Sueldo Deldemandado Le
Serán Devueltos O A Su
Apoderado Con Facultades
Para Recibir.En Caso De
Ser Necesario, Ofíciase Al
Juzgado De Origen,
Solicitando La Conversión
Delos Títulos Que Se
Lleguen A Encontrar En
Ese Juzgado Que
Correspondan A
Este proceso.Tercero:

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

Ordenase El
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares,
Consistentes En:-
Desembargo De Salarios
Devengados Por El
Demandado Bladimir
Bustosdede
C.C.1.043.605.665 Como
Empleada De La Policia
Nacional,
Medidacomunicada Con
Oficio No.2750 De Fecha
Siete (7) De Septiembre
Del 2017, Expedidapor El
Juzgado De Origen 7. Civil
Municipal De Barranquilla.-
Desembargo De Cuentas
Bancarias, Del Demandado
Antes Identificado,
Medidacomunicadas Con
Oficio No 2749 De Fecha
Siete (7) De Septiembre

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

Del 2017, Expedido por El
Juzgado De Origen 7. Civil
Municipal De Barranquilla.
Líbrense Los
Oficios respectivos. Cuarto:
Ordenase El Desglose De
Los Documentos Aportados
Como Título Derecaudo,
Con La Constancia Que
Los Mismos Cursaron En
Este Proceso, El Cual
Termino por Pago De La
Obligación Contenido En
Los Mismos, Déjese En Su
Lugar Copias A Costas del
Demandado, A Quien Se
Le Hará Entrega, Previo
Pago De Arancel. Quinto:
Reconózcase Como
Apoderada Sustituta De La
Demandante A La
Doctora Magola Esther
Acuña Polo, En Los

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 82 De Viernes, 11 De Diciembre De 2020

				Mismos Términos Y Efectos Del Poderinicialmente Conferido.Sexto: Aceptase La Renuncia A Los Términos De Ejecutoria Del Presente Proveído.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 11 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

219467b4-aedd-41b4-b533-abc28abef5fd